

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-25	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	
VERSIÓN: 03		Fecha: 11/03/2024 Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 481 DE 2024

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATO: SUMINISTRO___; SERVICIOS___; ARRIENDO___; MANTENIMIENTO___; OTRO___X___;	481 DE 2024	FECHA:	17/062024
OBJETO:	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE COCINA PARA LA EXPANSION DEL SERVICIO DE OBSERVACION DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
CONTRATISTA:	ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	NIT:	900.505.216-7
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OSCAR ARGELIO CELY AVILA		
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR INICIAL:	\$ 349.241.003.00	
ADICIONAL No.	VALOR:	N/A	FECHA: N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	VALOR: \$ 349.241.003.00		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
PRORROGA N°.	TIEMPO: N/A	FECHA:	N/A
PLAZO TOTAL CON PRORROGAS:	DEL 21 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
FECHA DE INICIO:	21/06/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°.	FECHA:	N/A	PLAZO DE SUSPENSIÓN: N/A
ACTA DE REINICIO N°.	FECHA:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	31/12/2024		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR:	DICIEMBRE		

En las oficinas de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja nos reunimos: El Doctor: **OSCAR ARGELIO CELY AVILA**, Subgerente Administrativo y Financiero de la institución, en su condición de Supervisor del Contrato, el Ingeniero **HECTOR JAVIER DIAZ CERON**, Profesional Líder de Mantenimiento de la institución, en su condición de Apoyo a la Supervisión del Contrato, por una parte y por la otra: el señor **JHON CARLOS CAMARGO AVILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.812.787, en su calidad de Representante Legal de **ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.**, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir a presente acta. Se constató que el Contratista cumplió con las condiciones estipuladas en el contrato, tal como se registra en la certificación del Profesional Líder de Mantenimiento de la institución, las Actas Parciales de Obra, el Acta de Recibo Final de Obra, las Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra y los Informes con Registro Fotográfico de las actividades realizadas presentados por el Contratista, por tanto el suscrito Supervisor del Contrato recibe satisfactoriamente la ejecución del contrato, e igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus Aportes al Régimen de Seguridad Social en Salud de conformidad con la normatividad vigente tal como lo certifica la Revisoría Fiscal de la empresa.

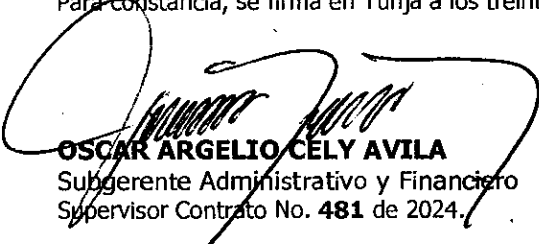
BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 349.241.003.00	
ADICIONES:	\$ 0.00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:		\$ 32.852.772.00
VALOR EJECUTADO:		\$ 309.273.661.00
VALOR A REINTEGRAR AL HOSPITAL:		\$ 7.114.570.00
SALDO SIN EJECUTAR:		\$ 0.00
SUMAS IGUALES:	\$ 349.241.003.00	\$ 349.241.003.00

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-25	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	
VERSIÓN: 03		Página 2 de 2
		Fecha: 11/03/2024

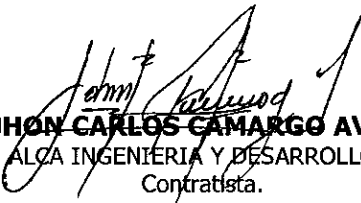
Yo: **OSCAR ARGELIO CELY AVILA**, en mi condición de Supervisor del Contrato de Obra No. **481** de 2024, manifiesto haber recibido a entera satisfacción el: **MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE COCINA PARA LA EXPANSION DEL SERVICIO DE OBSERVACION DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia, se firma en Tunja a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


OSCAR ARGELIO CELY AVILA
 Subgerente Administrativo y Financiero
 Supervisor Contrato No. **481** de 2024.


HECTOR JAVIER DIAZ CERON
 Profesional Líder de Mantenimiento
 Apoyo Supervisión Contrato No. **481** de 2024.


JHON CARLOS CAMARGO AVILA
 R/L ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.
 Contratista.

C.C. Carpeta del Contrato.

Elaboro: / **Dora v.** Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera. 